

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°176, de Enfermero SAR
4. Memorándum N° 116, de Directora de Salud Municipal(S).
5. Certificado de Disponibilidad.
6. Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGA DE GASES CLINICOS Y ARRIENDOS DE CILINDROS PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) SANTA CRUZ".
- 2.- Que, este Convenio de Suministro de Gases clínicos será financiada con Presupuesto del Convenio SAR.

DECRETO EXENTO N° 3579

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGAS DE GASES CLINICOS Y ARRIENDO DE CILINDROS PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Enfermero SAR**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVES VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)